

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca 22 de noviembre de 2022

Radicado No. 2017-00650

Una vez revisado el expediente, y en aras de integrar debidamente la litis el despacho dispone:

1. Relevar al auxiliar de justicia designado Eduardo García Chacón, conforme con lo manifestado por él visto a folios *114 a 121*; por economía procesal requiérase a la curadora ya designada Gloria Melo para que represente a los herederos determinados de Félix Alvarado señores Barbara Garzón Viuda de Alvarado y Arquímedes Alvarado Garzón.

Por secretaría comuníquese la designación.

2. Cumplido lo anterior, secretaría ingrese de manera inmediata el proceso al despacho para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ